

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Maestría en Psicología mención Jurídica y Forense

**Percepción de los Abogados Respecto al Informe Pericial Psicológico Forense del Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública, en la provincia Azuay, en el año 2023**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Psicología mención Jurídica y Forense

**Autor:**

Tyrone Isaac Guarquila Pulla

**Director:**

Juan Antonio Peña Aguirre

ORCID:  0000-0003-2156-7092

**Cuenca, Ecuador**

2023-09-05

## Resumen

Un informe pericial dentro del ámbito de la psicología jurídica y forense representa el resultado de todo un proceso investigativo de carácter científico realizado por un perito psicólogo; este informe constituye una prueba dentro de un proceso judicial, misma que permitirá a las autoridades competentes tomar una decisión o dar un veredicto sobre una problemática judicial. Las normas y estándares legales e institucionales imponen requisitos sobre el formato que deben tener los informes periciales acordes a cada objetivo, por lo cual es de suma importancia su adecuada elaboración que permita ayudar en los procesos con su consistencia, claridad y efectividad. Esta investigación tuvo como objetivo describir percepción de los abogados respecto al informe pericial psicológico forense del Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay, en el año 2023. Se utilizó un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y el tipo de diseño es fenomenológico. Se trabajó con ocho abogados. Se aplicó una entrevista a profundidad para describir la percepción de estos en relación con la importancia, los conocimientos y la estructura de los informes periciales psicológicos forenses. Los resultados principales evidencian que una percepción general positiva hacia los informes periciales destacando su utilidad en el ámbito legal y su contribución significativa en la toma de decisiones judiciales; para ellos se hacen con calidad y precisión, respaldando sus argumentos con relación a la conducta, motivaciones y estado mental de las partes involucradas en un proceso legal.

*Palabras clave:* informe pericial, perito, psicológico, procesos judiciales, abogado



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Repositorio Institucional:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

An expert report within the field of legal and forensic psychology represents the result of an entire investigative process of a scientific nature carried out by an expert psychologist; This report constitutes evidence within a judicial process, which will allow the competent authorities to make a decision or render a verdict on a judicial problem. Legal and institutional norms and standards impose requirements on the format that the expert reports must have according to each objective, for which its adequate preparation is of the utmost importance to help in the processes with its consistency, clarity and effectiveness. The objective of this research was to describe the perception of lawyers regarding the forensic psychological expert report of the Gerardo Cordero y León Free Clinic of the University of Cuenca and the Public Defender of Azuay, in the year 2023. A qualitative approach was used, descriptive in scope. and the type of design is phenomenological. We worked with eight lawyers. An in-depth interview was applied to describe their perception in relation to the importance, knowledge and structure of forensic psychological expert reports. The main results show that a general positive perception towards expert reports, highlighting their usefulness in the legal field and their significant contribution in making judicial decisions; for them they are made with quality and precision, supporting their arguments in relation to the conduct, motivations and mental state of the parties involved in a legal process.

*Keywords:* expert report, expert, psychological, judicial processes, lawyer



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de contenido

<b>Fundamentación Teórica.....</b>	<b>8</b>
El Perito Psicológico en el Ecuador.....	8
Evaluación Pericial Psicológica. El Informe Pericial, Estructura, Ventajas y Desventajas ..	8
Estructura Científica del Informe pericial.....	9
Importancia de la Oralidad en el Informe Psicológico Pericial Forense .....	9
El Informe Pericial en Diversos Ámbitos legales: Derecho Civil, Derecho De Familia, Derecho Laboral y Derecho Penal .....	10
Antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales Respecto a los Criterios de los Abogados sobre el Informe Pericial .....	11
<b>Proceso metodológico.....</b>	<b>15</b>
Categorías de Análisis y Subcategorías. ....	16
Métodos, Técnicas e Instrumentos Para Recolectar la Información.....	16
Plan de Tabulación y Análisis.....	16
Consideraciones Éticas .....	16
Presentación y Analisis de Resultados.....	17
Conclusiones .....	31
Recomendaciones .....	32
Referencias citadas.....	33
Anexos. ....	35

## Índice de Figuras

Figura 1 Categorías y Códigos.....	19
Figura 2 Percepción de los Informes Psicológicos .....	20
Figura 3 Ventajas de los Informes Periciales Psicológicos .....	22
Figura 4 Tecnicismos Del Informe Pericial Psicológico.....	24
Figura 5 Utilidad e Importancia Del Informe Pericial Psicológico .....	26
Figura 6 Desventajas de los Informes periciales psicológicos.....	28
Figura 7 La Oralidad en la defensa de Los Informes Periciales Psicológicos.....	30

## Agradecimiento

Quiero Agradecer este logro a mis padres Tayron y Martha por brindarme siempre su apoyo en todo lo que necesito, a mi esposa Amanda que siempre es un pilar en mi vida y un apoyo incondicional, a mi hija Isabella por llegar en el momento indicado a brindarme fuerza para continuar mejorando como profesional y persona.

## Dedicatoria

Una dedicatoria a mi abuelita y a mi tia que son como guias en este largo camino de aprendizaje llamado vida, a mi amigos incondicionales que siempre me dan animo para continuar hacia adelante, a mi familia Amanda e Isabella porque son el motivo de coninuar dia a dia.

## Fundamentación Teórica

### *El Perito Psicológico en el Ecuador*

Como especialidad profesional de los psicólogos, la psicología jurídica se ha desarrollado exponencialmente desde finales de la década de 1980 hasta la actualidad, y se considera un campo integral de la psicología aplicada (Manzanero et al., 2011). Un experto en cualquier campo o en cualquier arte, oficio o actividad, y que desee convertirse en un experto acreditado por el Consejo de la Judicatura, puede presentar su solicitud de calificación. Las solicitudes de elegibilidad se pueden ingresar durante todo el año. Si se renueva la habilitación, el interesado podrá solicitarla 30 días antes del vencimiento del plazo de vigencia.

El perito criminalista es la persona que previa designación legal interviene en el proceso para ofrecer juicios de valor ante el órgano jurisdiccional y las partes sobre determinado pasaje del hecho pretérito que se somete a debate, sobre la base de sus conocimientos científicos, técnicos o artísticos propios de la profesión u oficio que desempeña. Pueden pertenecer a cuerpos de investigación oficial, generalmente vinculados a las direcciones de investigación criminal subordinadas a la Fiscalía General del Estado o también pueden desempeñar sus labores de forma privada (Peña, 2022).

Como tales, los psicólogos forenses son expertos en realizar evaluaciones psico-legales, esta es una actividad técnica que debe relacionar aspectos del funcionamiento mental con el ámbito legal. Esta actividad técnica se realizaba a través del proceso de evaluación de peritos psicológicos, y posteriormente enviada al juez del proceso través de un informe psicológico forense, que se volvió un medio de prueba más en todo proceso judicial (Muñoz, 2013).

Las funciones de los peritos acreditados en Ecuador son:

- El perito debe asistir obligatoriamente cuando es convocado dentro de un proceso judicial.
- El perito debe exponer su informe en la audiencia convocada y contestar las preguntas realizadas por el juez, las partes o el fiscal, dependiendo de cada caso.
- Tanto la exposición como las preguntas deben referirse a aspectos técnicos contenidos en el informe.
- El perito mediante su informe no puede emitir juicios de valor, ni a favor ni en contra de ninguna de las partes, su alcance es exclusivamente técnico.

### *Evaluación Pericial Psicológica. El Informe Pericial, Estructura, Ventajas y Desventajas*

El auge de la psicología forense en nuestro medio ha hecho que cada vez sean más los expertos que asesoran a jueces y tribunales donde enseñan los principios de la psicología para ayudar a comprender el comportamiento jurídico de las personas (Zurita, 2021).

Una evaluación psicológica es un procedimiento en el que un psicólogo profesional recopila información sobre un paciente a través de pruebas y entrevistas para evaluar el funcionamiento y las habilidades del paciente en ciertas áreas (Echeburúa y Muñoz, 2011).

La evaluación psicológica clínica y forense tienen un interés común por evaluar el estado mental del sujeto explorado. El objetivo principal del primero es permitir intervenciones terapéuticas de seguimiento; el segundo, analizar las consecuencias legales de los trastornos mentales. Las diferencias relacionadas con el contexto de aplicación (clínico o judicial) y el objeto de la necesidad (asistencial o especialista) las características que tiene el proceso de evaluación psicológica en estos dos dominios (Echeburúa y Muñoz, 2011).

### ***Estructura Científica del Informe pericial***

Un informe pericial psicológico es el resultado de una investigación científica realizada por un perito psicólogo que servirá como prueba ante las autoridades competentes. Las normas y estándares legales e institucionales imponen requisitos sobre el formato que deben tener los informes periciales, sin embargo, como investigación científica, es necesario incluir estándares y apartados desarrollados por la comunidad científica (Zurita y Jiménez, 2021).

El Trabajo Científico que a todo perito en psicología le corresponde realizar debe ser integral. Los psicólogos forenses comparecen ante los tribunales como expertos científicos, la primera implicación de esto es conocer esa ciencia. La falta de comprensión de su carácter científico puede conducir a graves errores en el proceso judicial, por lo que el conocimiento epistemológico gana poder una vez que se vincula con la adecuada gestión del conocimiento propio de la psicología (Amaya, 2019).

A pesar del avance científico que ha reforzado el estudio de la psicología forense, en la actualidad no se cuenta con modelos y protocolos únicos de actuación enfocados al ámbito forense (Echeburúa et al., 2011).

Entre los diferentes modelos que la literatura puede proponer, es necesario destacar el hecho de que el peritaje psicológico debe mantener un enfoque técnico y científico que a su vez puede establecer conclusiones relevantes para cuestiones psico-legales. En psicología forense se ha determinado que el informe de psicología forense -derivado de todo el proceso de evaluación realizado por un psicólogo experto- se articula en su presentación de un proceso similar a los métodos científicos tradicionales. Desde este punto de vista, el informe debe contener las reglas mínimas inherentes a toda actividad científica, es decir, emerge de un proceso estructurado que conduce al principio de transparencia en el proceso de evaluación y, además, permite la reproducibilidad científica (Zurita y Jiménez, 2021).

### ***Importancia de la Oralidad en el Informe Psicológico Pericial Forense***

La oralidad se convierte en un instrumento poderoso y plantea grandes desafíos a nivel técnico, humano e institucional. Supone la armonización de parámetros constitucionales

(publicidad, contradicción, continuidad e intermediación), junto con una metodología de audiencias orales y expedientes electrónicos orientados a reemplazar la excesiva formalidad del sistema escrito. Incide directamente en la transparencia y en la obligación de rendición de cuentas a la ciudadanía. Constituye un eje transversal que atraviesa las políticas públicas del sector justicia para dar contenido a los valores primigenios del régimen democrático (Ramírez Romero, 2013).

En el sentido de la oralidad, los operadores del derecho necesitan nuevas herramientas que tengan que ver con una formalidad estructurada del pensamiento, que necesariamente requiere de modificaciones de fondo en el sistema en que tradicionalmente se trabaja

La Constitución Política del Estado en su Art. 168 numeral 6, dispone que:

“La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo”.

El proceso oral facilita la comunicación entre jueces, fiscales, defensores públicos, policías investigadores, abogados, acusados, ofendidos, peritos, etc., en razón que la psicología de las partes es más fluida y de mejor percepción, impidiendo faltar a la verdad; debido que las respuestas son inmediatas y de fácil interpretación de los concurrentes en las diferentes diligencias penales.

La oralidad garantizará a la sociedad ecuatoriana una justicia transparente y objetiva, con razonamientos oportunos de las partes, disminuyendo el tiempo promedio en los cuales el sistema tradicional empleaba en pronunciarse. (Banda Batallas et al., 2011)

El sistema oral desarrolla nuevas estrategias de litigación, generando destrezas para recopilar evidencias, argumentar sostenidamente los hechos y presentarlas en los momentos que corresponda (Banda Batallas et al., 2011).

Este aporte didáctico de la Fiscalía General clarificará inquietudes a los operadores de justicia, profesiones en derecho, estudiantes universitarios y comunidad interesada en la materia, para superar el temor de litigar oralmente en las diferentes fases de la contienda jurídica y trasformarle al proceso penal en una actividad pública, transparente y segura a los intereses de la ciudadanía en general.

### ***El Informe Pericial en Diversos Ámbitos legales:***

#### ***Derecho Civil, Derecho De Familia, Derecho Laboral y Derecho Penal***

La psicología forense es la rama de la psicología que estudia e interviene en diferentes procesos judiciales para aportar datos y conocimientos que puedan ayudar a resolver los delitos. Los profesionales de la psicología forense licencia cuyo trabajo es recopilar, estudiar e interpretar adecuadamente diferentes datos psicológicos caso por caso para proporcionar elementos importantes para un juicio. El ámbito judicial recurre a los psicólogos en diferentes

temas: por ejemplo, en los campos del derecho civil, de familia, laboral y en derecho administrativo (Torres, s. f.).

## **Derecho civil**

Las valoraciones y posteriores informes psicológicos forenses en el ámbito civil se ocupan para definir el estado psicológico de las partes que se encuentran dentro de un proceso judicial (Torres, s. f.).

## **Derecho De Familia**

Los informes y contra informes periciales en el ámbito de derecho familiar, suelen realizarse para procesos judiciales relacionados con separaciones, divorcios y casos en los que se debe definir la patria potestad y régimen de visita de los hijos.

## **Derecho Laboral**

Los informes periciales en este ámbito se utilizan para favorecer los casos en los que es necesario regular los vínculos entre una empresa y el empleado. Si habido o no conflictos con sus funcionarios o su supervisor en su lugar de trabajo y actualmente está implicado en procedimientos legales, un psicólogo forense puede realizar una valoración psicológica para facilitar evidencia de respaldo para su defensa. (Torres, s. f.)

## **Derecho penal**

En este ámbito un informe pericial es necesario si existe un implicado al que se le acusa de haber incurrido en un delito o ya sea dicha persona la víctima. El abogado recomendará la ejecución de un informe pericial forense para recolectar la información psicológica o psiquiátrica que pueda beneficiar para el desarrollo y para la defensa de su caso (Torres, s. f.).

### ***Antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales Respecto a los Criterios de los Abogados sobre el Informe Pericial***

Peña Aguirre (2022) menciona que: “La prueba pericial permite sustentar la existencia de un peritaje escrito y otro oral con características, exigencias e implicaciones procesales diferentes, pero ambas como medios de pruebas, la primera como documental y la segunda como pericial propiamente dicha”.

Los informes psicológicos periciales son realizados por expertos acreditados peritos de la judicatura, pero en algunos casos estos son realizados de manera incorrecta debido a que tienen poca formación y cuando esto sucede se realizan pericias que son perjudiciales para una de las partes, y por lo tanto los abogados que necesitan de estos tienen una mala percepción de los informes y por lo tanto no les dan la importancia que estos deberían tener.

El incorporar una estructura de informe pericial psicológico forense, representaría un gran avance para la justicia, pues se da a reconocer oficialmente la importancia de la realización de una buena investigación pericial y por ende un correcto informe pericial psicológico. El sistema acusatorio, aunque existió en otras épocas anteriores, es propia del estado moderno, en consecuencia, esta reconoce al procesado o acusado su calidad de sujeto de derechos y al que corresponde una serie de garantías penales de carácter sustantivo y procesal, integrantes del debido proceso, que constituyen límites infranqueables para el proceso penal del estado (Muñoz Santos, 2018).

El sistema de acusatorio se encuentra establecido en la actual Constitución del Ecuador en el art. 168, numeral 6 que dispone “Todos los asuntos, instancias, etapas y apoyos de las actuaciones se llevarán a cabo mediante el sistema acusatorio conforme a los principios de concentración, contradicción y equipo.”; por lo tanto todos los procesos en este caso, el procesal penal, debe llevarse en su totalidad, desde un inicio hasta su conclusión de forma oral pública y contradictoria (Sigcha, 2009).

En un sistema de acusación, la existencia de una acusación es esencial para su desarrollo, y la acusación es previa y formulada por la persona titular del ejercicio de acción penal quien mantendrá su pronunciamiento sin que esta no sea o coincida con quien sea el juzgador. Esta garantía da la seguridad y confianza al imputado que su proceso va a ser llevado por un juez imparcial, quien va a tener la inexorable responsabilidad de resolver en base a la sana crítica, a la valoración de los elementos que vayan a presentar y bajo la experticia del juzgador, los que las partes – Fiscalía, procesado y acusador particular – muestren en su concomparencia y exanimación (Quinchuela, 2017).

Bajo la premisa fundamental del sistema acusatorio, se garantiza que no sólo el imputado, sino también el acusador particular, la víctima e incluso el propio fiscal tengan un proceso justo, porque el sistema de acusación pública no implica sentencia, sino que tiene el propósito de encontrar la verdad, y esta búsqueda de la verdad respondió inicialmente al hecho de que los sujetos procesales eran sometidos a un juicio justo, juzgados de acuerdo con sus propios procedimientos, y había sido previamente establecido en el derecho penal y dicho derecho penal era compatible con las normas constitucionales vigentes de un estado (Quinchuela, 2017).

Por lo tanto, el objetivo principal de la práctica de un psicólogo forense es dar una respuesta realista a las necesidades legales existentes para identificar posibles delitos. En este contexto, el presente programa de evaluación psicológica forense de posibles víctimas se dividirá en cinco fases básicas, a saber: en primer lugar, la fase de designación de peritos, a la que seguirá una fase de planificación de los trabajos a realizar; y posteriormente, habrá una fase de implementación, donde se aplican los métodos exploratorios necesarios para

identificar los daños existentes, una fase de análisis forense y finalmente una presentación de resultados (Horcajo y Dujo, 2020).

El peritaje escrito, es un documento específico que por su cualidad, calidad y trascendencia propia en los procesos legales se distingue de otros documentos tanto en la perspectiva como en su dimensión procesal. No es un artículo doctrinal, el texto de una conferencia, un tratado de la materia a que se refiera o un trabajo de campo, pero tampoco es desde el punto de procesal una prueba documental, una prueba de informes o una diligencia documentada (Peña, 2022).

La presente investigación consta de valor teórico, puesto que aporta información útil para el conocimiento del proceso de peritajes y realización de informes psicológicos forense, este estudio pretende analizar la percepción de los abogados del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay acerca del informe pericial psicológico forense respecto a su utilidad, ventajas, desventajas e importancia. Este estudio enriquecerá el conocimiento de los profesionales dentro del área jurídico-forense. Para el autor, la motivación de esta investigación se engloba en indagar información desde el ámbito psicológico jurídico sobre qué tan importante es la elaboración de un informe psicológico, para llegar a un dictamen de una sentencia del sistema acusatorio. Es pertinente realizar esta investigación para obtener datos actualizados, debido a que la problemática tiene gran relevancia y escasas publicaciones. Asimismo, permite manifestar mayor relevancia a los informes periciales y la elaboración del mismo. Los informes periciales dentro del contexto ecuatoriano representan una prueba valiosa dentro de procesos judiciales, en muchas ocasiones son realizados con cierta negligencia, ya sea por problemas en el peritaje o en la redacción y estructura del mismo, por lo que este puede ser desacreditado por la contra parte dentro de un proceso judicial. La percepción de los abogados respecto al informe pericial nos permitirá analizar los aspectos esenciales del mismo, es decir aquellos aspectos del informe pericial que tienen mayor importancia e influencia.

Por tanto, el presente estudio aporta una información actualizada y valiosa, al describir el nivel de importancia que tiene la elaboración correcta y adecuada de informe pericial psicológico. Esta base de datos que se compartirá con la institución donde asisten los participantes del estudio, puede servir para futuras investigaciones y proyectos en el ámbito jurídico forense, los cuales permitirán realizar y mejorar informes para causar un mayor impacto en el sistema acusatorio.

Los beneficiarios directos de la investigación es los usuarios que asistan al Instituto de Criminalística, Criminología e Intervención Psicosocial Familiar, Cuenca ya que, con base en la información obtenida podrán implementar programas mejorar la elaboración de informes periciales, para que de esta manera los usuarios reciban un servicio de excelencia.

Este trabajo es viable o factible porque el Instituto de Criminalística, Criminología e Intervención Psicosocial Familiar, Cuenca, brinda la apertura e interés en la realización de la investigación, permitiendo el acceso a sus archivos de informes periciales psicológicos (Anexo 1. Carta de interés).

En la presente investigación posterior a la lectura y análisis de varios artículos acerca de cómo se encuentra en nuestro país los temas periciales y así mismo cual es el proceso para que los peritos sean calificados, posterior a la acreditación los mismos realizan los evaluaciones informes periciales psicológicos por lo cual mediante este ensayo se da una crítica constructiva para mejorar en la elaboración de estos informes; se realiza un análisis en el cual se pretende ayudar a mejorar la estructura de los informes para un mejor ejercicio de la profesión.

Para concluir se puede afirmar que la psicología jurídica forense es una ciencia que falta desarrollar dentro del país, ya que después de analizar artículos de otros países en los cuales nos muestran como estructurar y realizar de manera adecuada informes periciales psicológicos y ponerlos en comparación con de informes realizados por peritos acreditados de la judicatura se observan muchas falencias como la falta de objetividad, ética, tecnicismos y sobre todo preparación para cumplir con el protocolo adecuado, causando de esta manera un perjuicio a una de las partes y de igual manera un enlentecimiento de los procesos judiciales.

Por último, para ayudar en el sistema judicial algo que pueden hacer como peritos es seguir preparándose académicamente, ser auto críticos con nuestro propio trabajo y seguir actualizando los conocimientos y aplicándolos de manera adecuada.

Por lo antes expuesto, el autor realiza la siguiente **pregunta de investigación** ¿Cuál es la percepción de los abogados del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay acerca del informe pericial psicológico forense respecto a su utilidad, ventajas, desventajas e importancia, durante el año 2023?

Para dar respuesta a esa interrogante se definen los siguientes objetivos. **Objetivo general** describir la percepción respecto al informe pericial psicológico forense que tienen los abogados del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay, en el período 2023. Y, como **objetivos específicos:** identificar la apreciación que tienen los abogados respecto a la utilidad e importancia del informe pericial psicológico forense en el acto de presentación y sustentación de estos y analizar las ventajas, desventajas y tecnicismo de la presentación y sustentación del informe pericial en el área pública y en la privada, que tienen los abogados.

### Proceso metodológico

La investigación tiene un **enfoque cualitativo**, debido a que se exploró la importancia y utilidad de los informes periciales con técnicas no medibles como la entrevista a profundidad. Según Hernández et al. (2014), el enfoque cualitativo se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien *circular* en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.

El estudio tiene un **alcance exploratorio** debido a que es novedoso, no existen estudios previos en el contexto cuencano como referentes para contrastar con los resultados de este trabajo.

El tipo de diseño es **fenomenológico**, según Hernández et al. (2014), su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. Sus aproximaciones son fenomenología hermeneútica y la fenomenología empírica.

### Participantes y Contexto

Los participantes fueron ocho abogados; cuatro del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca y cuatro de Defensoría Pública del Azuay, en el año 2023. Estos centros se dedican a la atención de familias entre otros casos.

En el Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca es una institución anexa a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, que tiene por fines hacer efectiva la vinculación con la comunidad, restituir en parte a la sociedad el beneficio de la educación superior recibida de ella, motivar al estudiante de derecho para hacer de la abogacía una función social al servicio de la justicia, realizar investigación científica social y desarrollar la práctica pre profesional para los alumnos de los cursos superiores de dicha facultad. La Defensoría Pública del Azuay, se dedica a defender gratuitamente a las personas en condición económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, a un juicio justo y el respeto a los derechos humanos.

Como **criterios de inclusión** se tomaron en cuenta que fueran abogados de planta de los Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay. Y, **criterios de exclusión** abogados que estén como suplentes en uno de los dos centros.

### ***Categorías de Análisis y Subcategorías.***

Informe pericial psicológico forense. Un informe pericial es un escrito científico que un psicólogo hace sobre una pregunta legal y que está sustentado en un conocimiento válido, que tienen unas conclusiones que se desprenden de lo científico más no de la opinión del psicólogo (Gutiérrez, 2019).

Como subcategorías son: la utilidad, importancia, ventajas, desventajas y tecnicismo del informe pericial psicológico forense. Y, la importancia de la oralidad ante la defensa del informe pericial.

### ***Métodos, Técnicas e Instrumentos Para Recolectar la Información***

1. Entrevista a profundidad: para explorar la importancia, utilidad, ventajas, desventajas y tecnicismo de la presentación y sustentación del informe pericial en lo público y lo privado, con los abogados de la Defensoría Pública y del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca (Anexo 1).

### ***Plan de Tabulación y Análisis***

Para este proceso se utilizó el programa Atlas.Ti el cual es un programa desarrollado en la Universidad Técnica de Berlín por Thomas Muhr, para segmentar datos en unidades de significado; codificar datos (en ambos planos) y construir teoría (relacionar conceptos y categorías y temas). El investigador agregó los datos o documentos primarios (que pueden ser textos, fotografías, segmentos de audio o video, diagramas, mapas y matrices) y con el apoyo del programa los codificó de acuerdo con el esquema que se haya diseñado. Las reglas de codificación fueron establecidas por el investigador. Se transcribieron las entrevistas completas, se integraron en un solo documento y la codificación fue emergiendo en el análisis. Se realizaron conteos y se pudo visualizar la relación entre las unidades, categorías, temas, memos y documentos primarios.

### ***Consideraciones Éticas***

En función de garantizar los derechos de los participantes, el presente estudio cumplirá con los principios Éticos establecidos por de la American Psychological Association (APA, 2020), de tal manera que los investigadores asumen la responsabilidad de garantizar el riesgo mínimo y el derecho a la privacidad, confidencialidad y a la autodeterminación. Para cumplir dichos derechos la información recolectada solo será publicada con fines académicos en los que se compartirán los resultados generales obtenidos sin la utilización de datos personales. De igual forma, se codificará a los partícipes con un código específico sin hacer uso de sus datos personales, además, los datos serán guardados en una carpeta digital a la cual tendrán acceso únicamente los investigadores. Se respetará la autonomía de los participantes al momento de aceptar ser parte de la investigación, razón por la cual no se coaccionará a que los mismos respondan a los instrumentos.

Para la participación voluntaria de los participantes se les hizo conocer la información referente a la investigación mediante un consentimiento informado el cual contaron los objetivos de dicha investigación y toda la información referente al estudio.

Durante la aplicación de la entrevista a profundidad estructurada, el principal riesgo identificado fue que los participantes presenten malestar en su participación por lo cual se brindara atención psicológica en caso de presentar dificultades o que deserte durante la entrevista. Existen beneficios que podrían otorgarse tanto a los participantes directos de la investigación como al centro al que pertenecen, puesto que, a partir de los resultados obtenidos se podrían llevar a cabo investigaciones posteriores o programas orientados a mejorar la calidad de los informes periciales psicológicos en el contexto azuayo. El autor de la presente investigación, declara que no hay conflictos de interés con respecto al Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública. Asimismo, no hay conflicto de interés con el director de la investigación y se lo declarará como segundo autor.

Por otro lado una vez concluido el estudio, se mostraran los resultados siempre y cuando sean utilizados en investigaciones y se mantenga la confidencialidad.

### **Presentación y Análisis de Resultados**

En esta sección, se presenta el análisis de datos cualitativos obtenidos en el contexto de este estudio de investigación. La investigación cualitativa se ha utilizado como un enfoque metodológico para comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados subyacentes de los participantes involucrados en el estudio. El análisis de estos datos cualitativos nos permite explorar y comprender de manera holística los fenómenos estudiados desde la perspectiva de los participantes.

El objetivo principal de este análisis de datos cualitativos es identificar y examinar los patrones emergentes, las temáticas recurrentes y los conceptos clave que surgieron a partir de los datos recopilados. Utilizando un enfoque inductivo, se llevó a cabo un proceso riguroso de codificación y categorización de los datos, permitiendo la identificación de temas y subtemas relevantes que capturan la complejidad de las respuestas de los participantes.

Los datos cualitativos analizados en este estudio fueron recopilados a través de entrevistas semi estructuradas. En el proceso de análisis, los datos cualitativos fueron importados al software ATLAS.ti y se llevaron a cabo diferentes etapas para su examen en detalle. Primero, se realizó una codificación abierta, identificando unidades de significado y asignándoles códigos descriptivos. A continuación, se procedió a una codificación axial y selectiva, estableciendo relaciones entre los códigos y desarrollando categorías y temas emergentes.

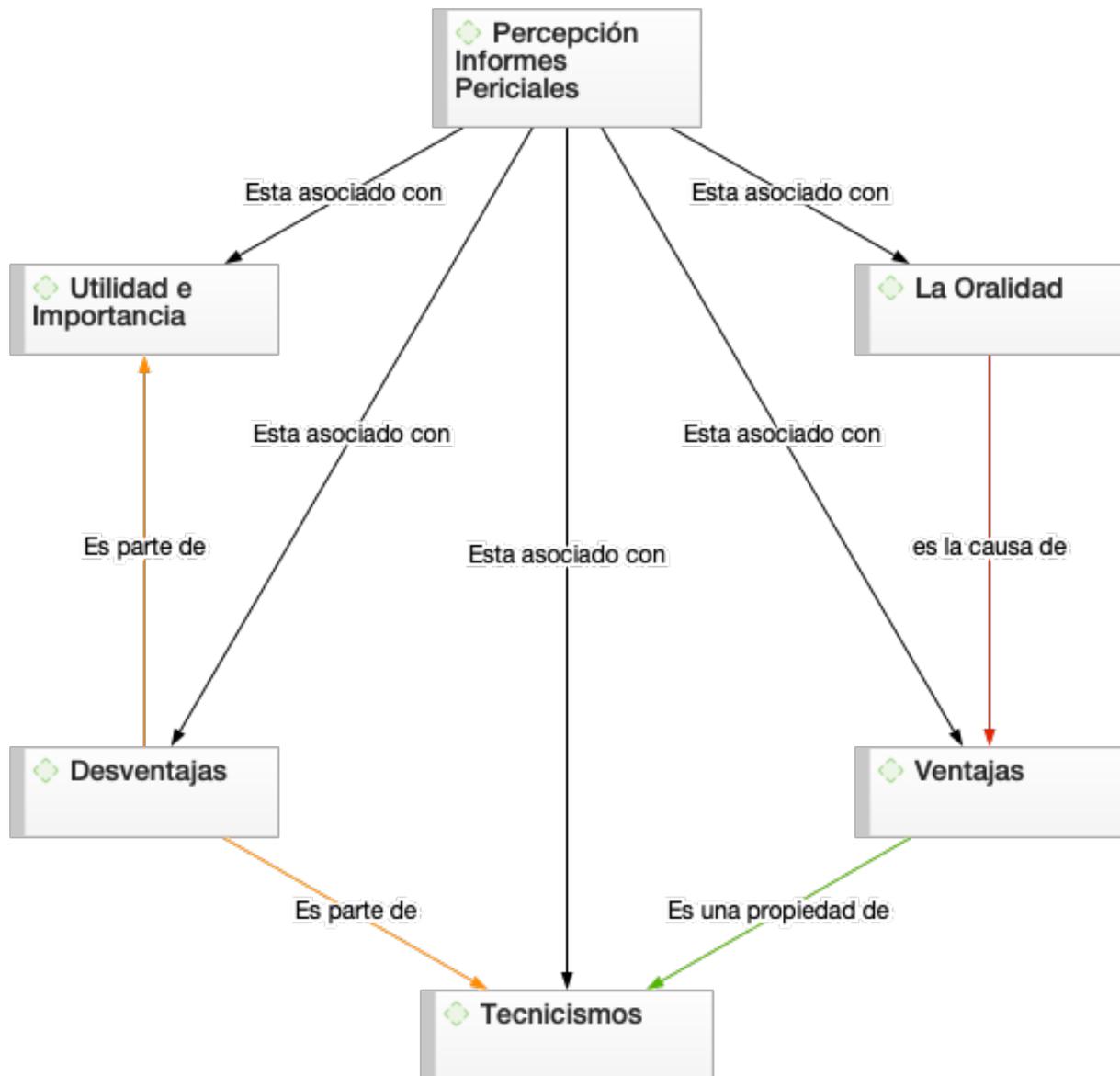
Los resultados del análisis de datos cualitativos se presentan en forma de narrativas, citas relevantes y ejemplos ilustrativos que representan los hallazgos más significativos. Estos

resultados contribuyen a una mayor comprensión de Percepción de los abogados respecto al informe pericial psicológico forense del Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública del Azuay, en el año 2023, así como los significados y patrones compartidos.

La funcionalidad de visualización y organización de ATLAS.ti permitió una exploración sistemática de los datos, donde se realizaron búsquedas cruzadas, agrupaciones y comparaciones entre las unidades de análisis. Esto facilitó la identificación de patrones, tendencias y conexiones entre los diferentes elementos del conjunto de datos.

El análisis en ATLAS.ti también permitió la generación de redes conceptuales, mapas de ideas y visualizaciones gráficas que ayudaron a comprender la estructura y la interrelación de los conceptos clave emergentes. Estas herramientas de visualización fueron especialmente útiles para presentar de manera clara y concisa los resultados del análisis

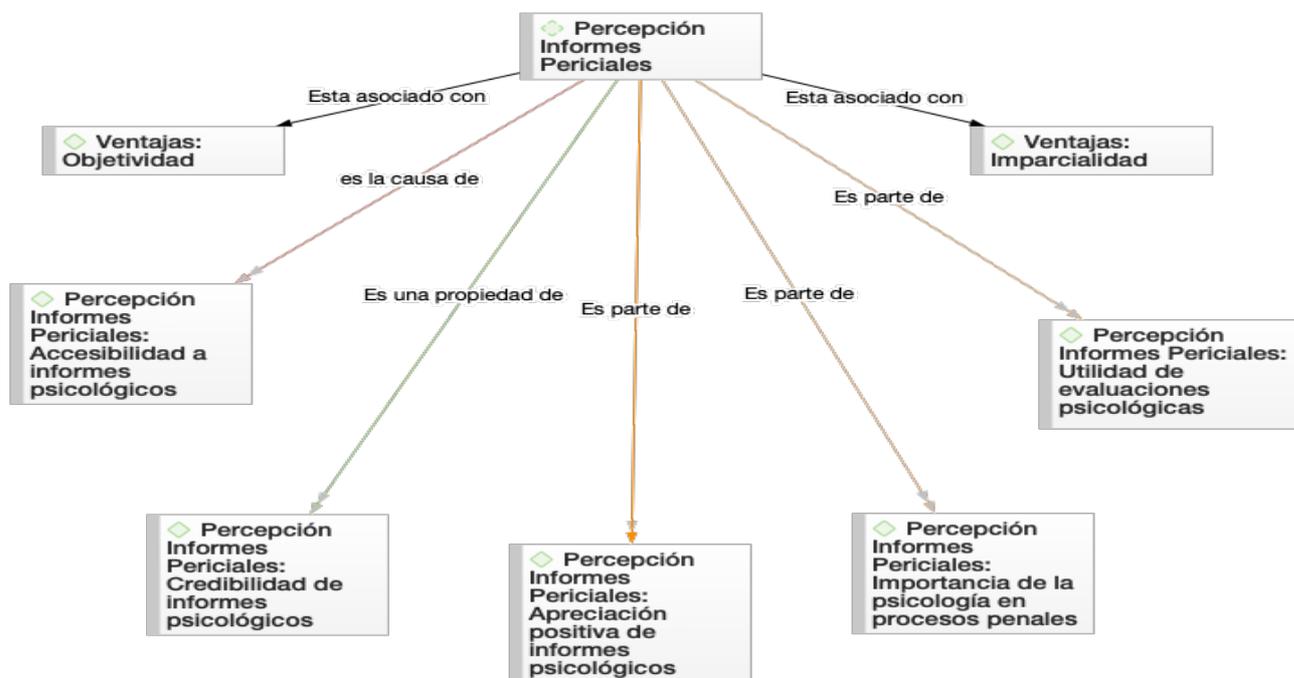
**Figura 1**  
*Categorías y Códigos*



Posterior a la realización de las entrevistas se codificó en 6 áreas que son: Percepción de los informes psicológicos, Ventajas, Desventajas, Oralidad, Tecnisimos, Utilidad e Importancia de Informes Periciales Psicológicos.

**Figura 2**

*Percepción de los Informes Psicológicos*



La percepción de los informes periciales psicológicos por parte de los abogados participantes de las entrevistas es generalmente positiva y se reconoce su valor en el ámbito legal. Estos informes son apreciados por diversas razones:

En primer lugar, se valora la objetividad que los informes periciales psicológicos aportan al proceso judicial. Los peritos psicólogos están entrenados para evaluar de manera imparcial los aspectos psicológicos de un caso y presentar sus hallazgos de manera objetiva. Esto proporciona a los abogados una base sólida y confiable para respaldar sus argumentos legales.

Además, los informes periciales psicológicos son considerados accesibles a los abogados y otros profesionales legales. Aunque contengan terminología técnica, los peritos tienen la responsabilidad de explicar los conceptos de manera clara y comprensible para que los abogados puedan entender los informes y utilizarlos de manera efectiva en sus estrategias legales. Esto asegura que la información psicológica relevante sea accesible para todos los involucrados en el proceso judicial.

La buena credibilidad de los informes periciales psicológicos también es reconocida. Los peritos psicólogos son expertos altamente capacitados en su campo y su experiencia y conocimientos científicos respaldan la credibilidad de sus informes. Esto permite que los

abogados confían en la calidad y precisión de los informes periciales al presentar argumentos y pruebas en el tribunal.

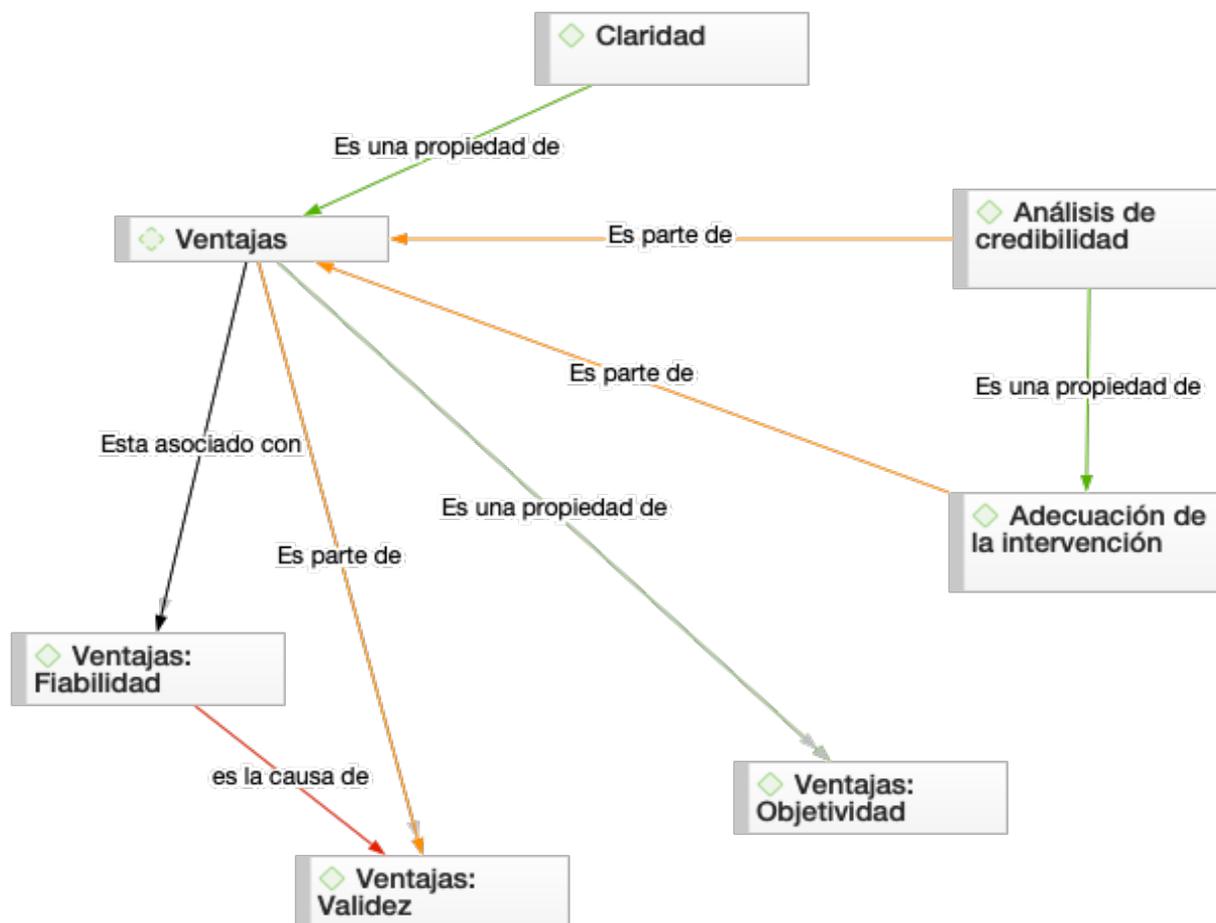
La imparcialidad en la realización de los informes periciales psicológicos es otro aspecto apreciado. En las entrevistas los abogados indicaron que los peritos psicólogos se esfuerzan por evaluar y analizar los aspectos psicológicos de manera imparcial, sin prejuicios ni sesgos personales. Esto garantiza que la información presentada en los informes sea equitativa y objetiva, contribuyendo a la toma de decisiones justas en el proceso legal.

La utilidad de la evaluación psicológica en los informes periciales también es reconocida por los abogados entrevistados. Se indicó que estos informes proporcionan una comprensión profunda de los aspectos psicológicos de cada caso, como el estado mental, las motivaciones y los efectos psicológicos en las partes involucradas. Esta información es valiosa para desarrollar estrategias legales efectivas y respaldar las afirmaciones y argumentos en el tribunal.

Por último, los abogados entrevistados reconocieron la importancia de la psicología en los procesos penales. Los informes periciales psicológicos permiten considerar y comprender mejor los factores psicológicos que pueden haber contribuido a un delito o evento traumático. La evaluación psicológica ayuda a identificar y abordar de manera adecuada los aspectos emocionales, cognitivos y conductuales relevantes, lo que puede influir en la toma de decisiones judiciales más informadas y justas.

**Figura 3**

*Ventajas de los Informes Periciales Psicológicos*



Los informes periciales psicológicos presentan varias ventajas fundamentales que los convierten en herramientas valiosas en el ámbito legal. Estas ventajas incluyen la claridad, credibilidad, adecuada intervención, objetividad, validez y fiabilidad.

En primer lugar, la claridad es una ventaja importante de los informes periciales psicológicos. Los peritos psicólogos están capacitados para comunicar de manera clara y comprensible los conceptos, hallazgos y conclusiones derivados de su evaluación. Utilizan un lenguaje preciso y evitan tecnicismos innecesarios, lo que facilita la comprensión tanto para los profesionales del sistema legal como para las partes interesadas en el caso. La claridad en la presentación de la información contribuye a que los informes periciales sean accesibles y utilicen un lenguaje comprensible para todos los involucrados.

La credibilidad es otra ventaja destacada de los informes periciales psicológicos. Los peritos psicólogos cuentan con una formación especializada y una amplia experiencia en su campo. Su experiencia y conocimiento los respaldan como expertos en la materia, lo que brinda una base sólida de credibilidad a sus informes. Además, los peritos deben seguir estándares

éticos y científicos rigurosos al realizar sus evaluaciones y elaborar sus informes, lo que refuerza aún más su credibilidad en el ámbito judicial.

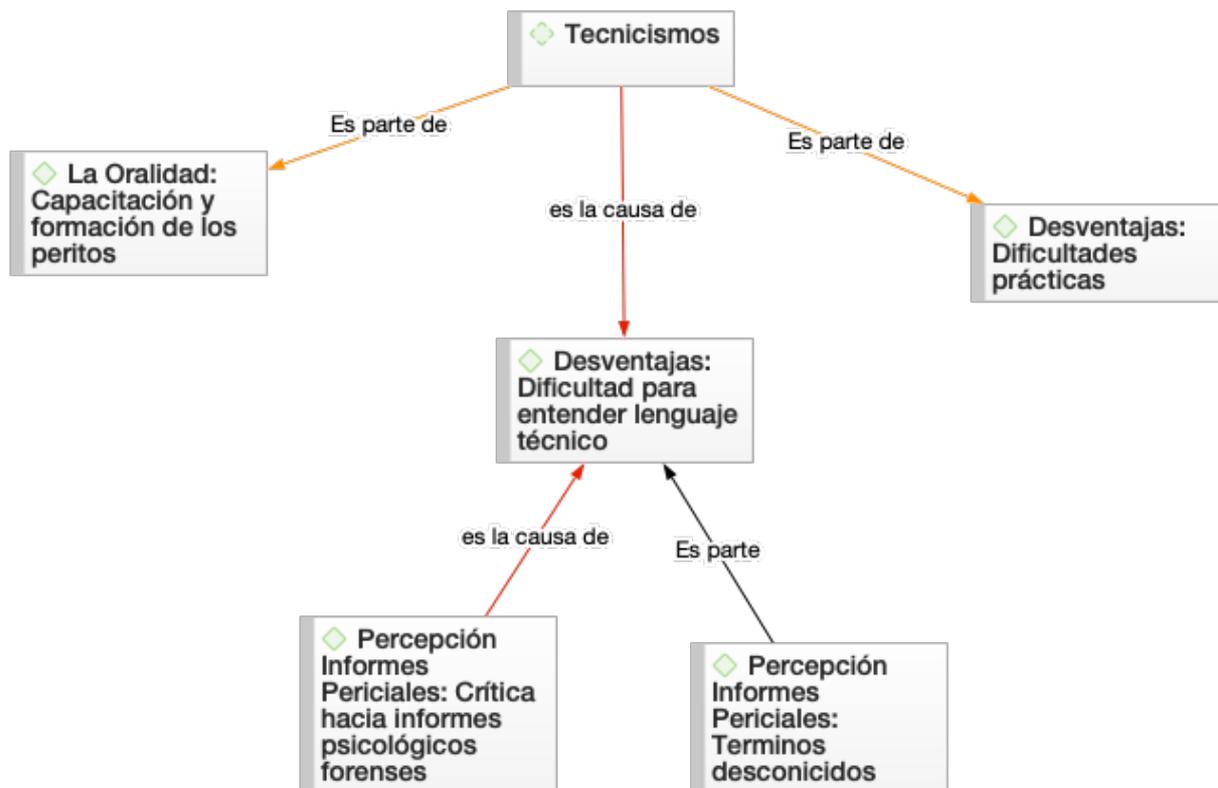
La adecuada intervención es una ventaja clave de los informes periciales psicológicos. Los peritos psicólogos tienen la capacidad de intervenir de manera apropiada y profesional en situaciones legales complejas. Utilizan métodos y técnicas científicamente respaldados para evaluar y analizar los aspectos psicológicos relevantes en un caso. Su intervención puede incluir entrevistas, pruebas psicológicas y análisis de datos, lo que permite obtener una comprensión profunda de los aspectos psicológicos relevantes para el caso en cuestión.

La objetividad es otro aspecto destacado de los informes periciales psicológicos. Los peritos psicólogos tienen la responsabilidad de evaluar y analizar de manera imparcial los datos y la información relacionados con un caso. Su objetivo es proporcionar una opinión basada en evidencia y libre de prejuicios personales o sesgos. Esta objetividad contribuye a la toma de decisiones justas y equitativas en el ámbito legal, ya que se fundamenta en el análisis objetivo de los aspectos psicológicos relevantes.

La validez y fiabilidad son ventajas cruciales de los informes periciales psicológicos. Los peritos psicólogos utilizan métodos y técnicas científicamente válidos para realizar sus evaluaciones y análisis. Esto asegura que los informes periciales estén respaldados por un sólido fundamento científico y que los resultados obtenidos sean confiables y precisos. La validez y fiabilidad de los informes periciales psicológicos refuerzan su utilidad y su capacidad para brindar información relevante y fundamentada a los profesionales del sistema legal.

**Figura 4**

*Tecnicismos Del Informe Percival Psicológico*



En lo Correspondiente a los Tecnicismos, lo que indicaron los abogados en las entrevistas fue que los informes periciales psicológicos a menudo contienen tecnicismos y terminología especializada debido a la capacitación y formación de los peritos en psicología. Si bien estos términos técnicos son necesarios para describir de manera precisa los conceptos y hallazgos psicológicos, pueden presentar desafíos para los abogados y otras partes involucradas en el proceso legal que no están familiarizados con el lenguaje técnico.

La capacitación y formación extensa de los peritos en psicología les permite utilizar un vocabulario específico que refleja los conceptos y teorías psicológicas relevantes. Sin embargo, esto puede dificultar la comprensión por parte de los abogados y otros profesionales legales que no tienen una formación especializada en psicología. La falta de familiaridad con los términos técnicos puede hacer que sea difícil para ellos comprender completamente el contenido y las implicaciones de los informes periciales psicológicos.

Además, las dificultades prácticas pueden surgir cuando los tecnicismos en los informes periciales psicológicos no se explican o se contextualizan adecuadamente. Esto puede generar confusión y dificultad para interpretar la información presentada. Los términos desconocidos pueden obstaculizar la comunicación efectiva entre los peritos y los abogados, lo que a su vez puede afectar la preparación y la presentación de los casos.

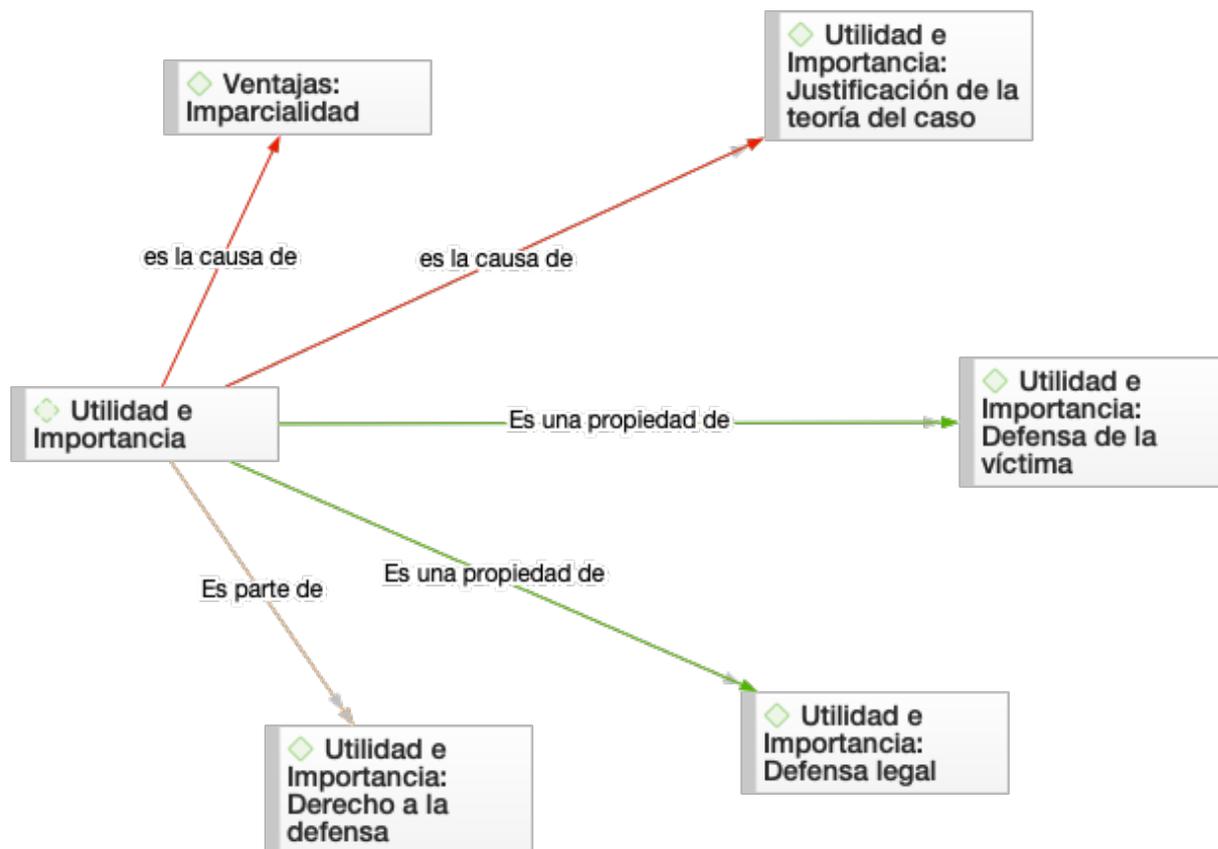
Es importante reconocer que la brecha entre el lenguaje técnico de los informes periciales psicológicos y el entendimiento de los abogados no se debe a una falta de inteligencia o capacidad, sino a la naturaleza especializada y compleja de la psicología. La solución radica en una comunicación clara y transparente por parte de los peritos, quienes tienen la responsabilidad de asegurarse de que los informes periciales sean comprensibles para las partes interesadas que no poseen conocimientos especializados en el campo.

Una posible solución es que los peritos proporcionen explicaciones claras y sencillas de los términos técnicos utilizados en los informes periciales psicológicos, brindando ejemplos o analogías comprensibles que ayuden a los abogados a entender el significado y la relevancia de los conceptos presentados. Además, se puede fomentar una comunicación abierta y colaborativa entre los peritos y los abogados, lo que permitiría aclarar cualquier duda o confusión en cuanto al lenguaje técnico utilizado.

En resumen, los tecnicismos en los informes periciales psicológicos pueden representar un desafío para los abogados y otras partes involucradas en el proceso legal. La capacitación y formación de los peritos en psicología pueden dar lugar a terminología técnica desconocida para aquellos sin experiencia en el campo. Sin embargo, mediante una comunicación clara y una colaboración efectiva, es posible superar estas dificultades y asegurar una comprensión mutua en el contexto de los informes periciales psicológicos.

Figura 5

Figura 5 Utilidad e Importancia Del Informe Pericial Psicológico



En lo correspondiente a la Utilidad e Importancia del Informe Pericial Psicológico en el Sistema Judicial, es parte del derecho a la defensa, tenemos, que los informes deben tener una adecuada intervención, un correcto procedimiento, un análisis de credibilidad, para esto se deberá revisar la credibilidad y experticia de los peritos que realizan los informes, para tener confianza en los peritos y esto para evitar el sesgo en informes

El informe pericial psicológico desempeña un papel de gran utilidad e importancia en el ámbito legal debido a diversos factores clave. En primer lugar, su imparcialidad es fundamental. El perito psicólogo, al actuar como un tercero imparcial, tiene la responsabilidad de evaluar objetivamente los aspectos psicológicos relevantes en un caso y brindar una opinión fundamentada basada en su experiencia y conocimiento científico. Esta imparcialidad asegura que se aborden adecuadamente los aspectos psicológicos sin prejuicios o intereses sesgados, lo cual es esencial para una justicia equitativa.

Además, el informe pericial psicológico proporciona una justificación teórica del caso. A través de la aplicación de teorías y modelos psicológicos reconocidos, el perito puede analizar los datos obtenidos de manera rigurosa y sistemática, y así ofrecer una explicación fundamentada sobre el comportamiento y las motivaciones de las personas involucradas en

el caso. Esto contribuye a una mejor comprensión de los hechos y puede ayudar a establecer conexiones entre los aspectos psicológicos y legales del caso.

El informe pericial psicológico también cumple un rol importante en la defensa de la víctima. Al examinar el impacto psicológico de un delito o evento traumático, el perito puede identificar y describir los efectos emocionales, cognitivos y conductuales en la víctima. Esta información puede ser crucial para respaldar el testimonio de la víctima y brindar apoyo a su experiencia traumática, aportando así evidencia relevante para el proceso judicial.

Asimismo, el informe pericial psicológico es esencial en la defensa legal. Proporciona una base sólida de evidencia psicológica que puede respaldar los argumentos y estrategias de la defensa. El perito puede analizar los factores psicológicos relacionados con el comportamiento del acusado, evaluar su capacidad cognitiva o emocional, y proporcionar información relevante para el caso. Esto permite que los abogados defensores respalden sus argumentos y estrategias con una base científica sólida.

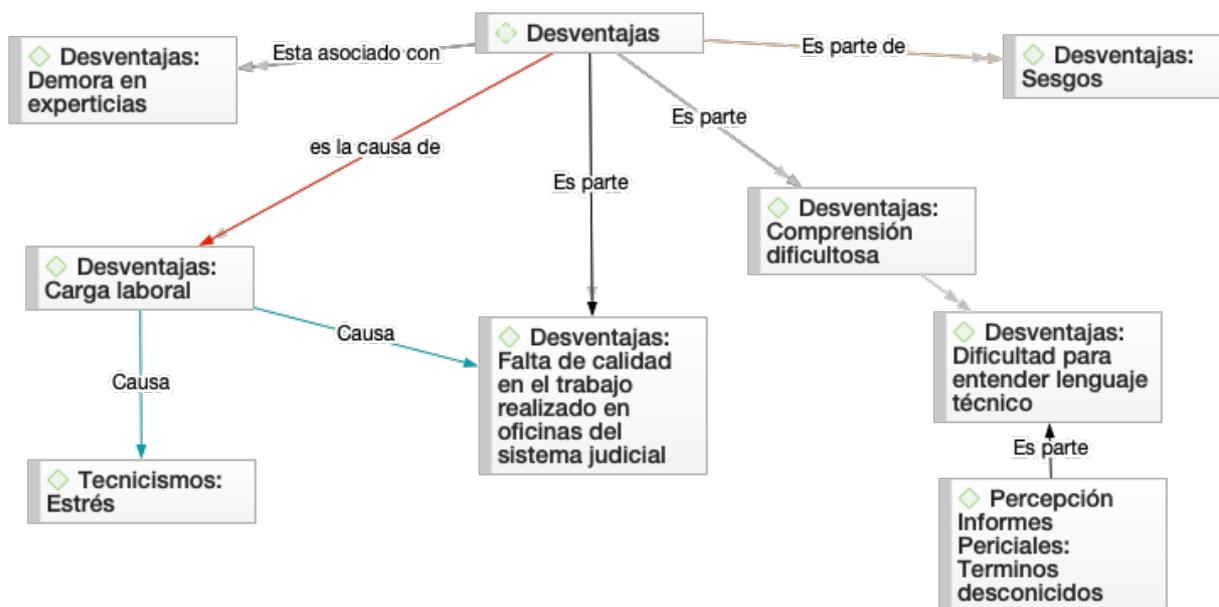
Además, el informe pericial psicológico se relaciona con el derecho fundamental a la defensa. Al proporcionar una evaluación y análisis psicológico imparcial, el perito contribuye a garantizar que la parte acusada tenga la oportunidad de presentar su versión de los hechos y de contar con una defensa adecuada. El informe pericial psicológico ayuda a salvaguardar este derecho al ofrecer una perspectiva experta y fundamentada sobre los aspectos psicológicos relevantes en el caso.

Finalmente, los abogados entrevistados comentaron que el informe pericial psicológico es importante para la toma de decisiones judiciales. Los jueces y jurados pueden utilizar la información proporcionada por el perito para comprender mejor los aspectos psicológicos del caso y tomar decisiones informadas y equitativas. El informe pericial psicológico brinda una perspectiva especializada que complementa los aspectos legales del caso, contribuyendo así a una resolución justa y fundada en evidencia

### **Figura 6**

**Figura 6**

*Desventajas de los Informes periciales psicológicos*



En lo correspondiente con las Desventajas del Informe Pericial Psicológico, posterior a las entrevistas se encontró que un desafío significativo en los informes periciales psicológicos es la presencia de sesgos. Estos sesgos pueden manifestarse en la forma en que se interpretan los datos, se seleccionan las pruebas o se presentan las conclusiones, lo que puede comprometer la validez y la equidad de los informes periciales.

Además, las demoras en las pericias psicológicas son una preocupación común en el sistema judicial. La realización de una evaluación exhaustiva y precisa lleva tiempo, ya que implica recopilar información, realizar entrevistas, administrar pruebas y analizar los resultados. Estas demoras pueden generar retrasos en los procedimientos legales, afectando la eficiencia y la prontitud de la justicia.

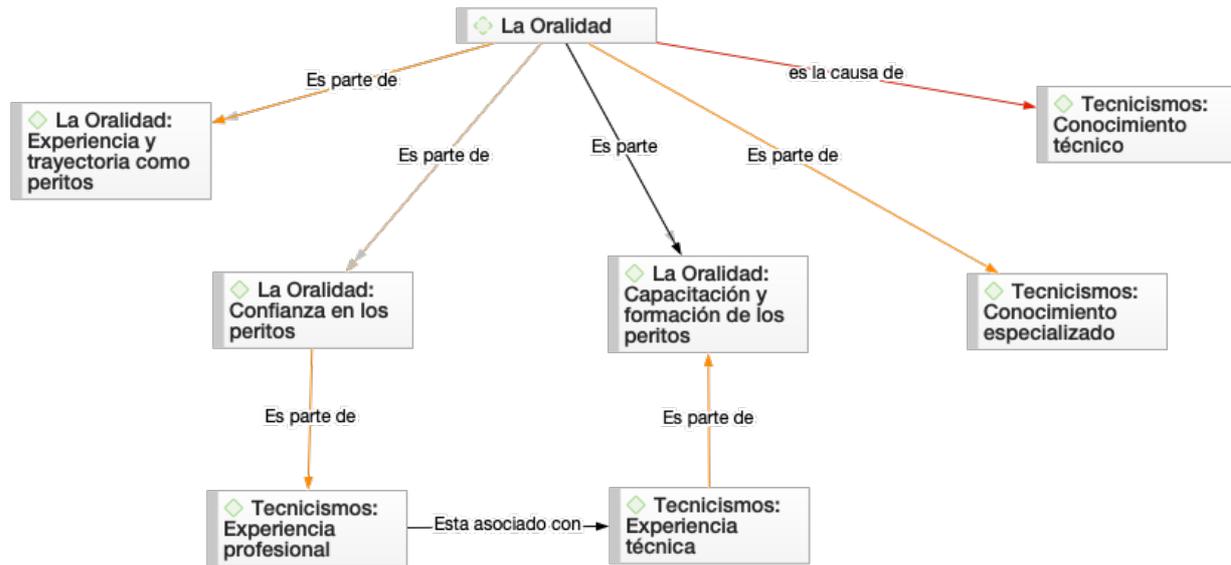
La comprensión dificultosa de los informes periciales psicológicos es otra desventaja importante. Estos informes a menudo contienen terminología técnica y científica que puede resultar compleja para aquellos sin conocimientos especializados en psicología. La falta de comprensión adecuada de los informes puede dificultar su correcta evaluación y utilización por parte de los abogados, jueces y otros profesionales del sistema judicial, lo que podría influir en la toma de decisiones fundamentadas.

Adicionalmente, algunos de los participantes indicaron la falta de calidad en el trabajo realizado en las oficinas del sistema judicial puede ser atribuible a la excesiva carga laboral. Los peritos psicológicos y otros profesionales del ámbito forense a menudo enfrentan un alto

volumen de casos y tareas, lo que puede resultar en limitaciones de tiempo y recursos. Esta situación puede comprometer la calidad y la minuciosidad de los informes periciales, lo que a su vez puede afectar la credibilidad y la fiabilidad de la evidencia presentada

**Figura 7**

*La Oralidad en la defensa de Los Informes Periciales Psicológicos*



En lo que respecta a La importancia de la oralidad en la defensa de los informes periciales psicológicos se indicó que es fundamental, ya que permite que los peritos, con su capacitación y formación especializada, experticia y trayectoria, así como su experiencia técnica y profesional, puedan presentar de manera efectiva y persuasiva los hallazgos y conclusiones de sus evaluaciones.

La habilidad de comunicarse de manera oral es esencial para transmitir la complejidad y los detalles de los informes periciales psicológicos de una manera clara y comprensible para las partes involucradas en un caso. Los peritos, al expresarse de forma verbal, pueden proporcionar explicaciones detalladas, contextualizar los resultados obtenidos y responder a las preguntas e inquietudes de los abogados, jueces y jurados de manera inmediata.

## Conclusiones

En conclusión, posterior a realizar una serie de entrevistas y analizar la percepción de los abogados del Consultorio Gratuito Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública, en la provincia Azuay, en el año 2023, respecto al informe pericial psicológico forense, se pudo afirmar que se logró el objetivo general establecido.

Las entrevistas revelaron una percepción general positiva hacia este informe, destacando su utilidad en el ámbito legal y su contribución significativa en la toma de decisiones judiciales. Los abogados resaltaron la calidad y la precisión de los informes periciales, así como la objetividad y la imparcialidad de los profesionales que los elaboraron.

Además, se señaló la importancia de contar con este recurso en casos donde la evaluación psicológica desempeña un papel fundamental para la comprensión de la conducta humana y la determinación de responsabilidades legales. En definitiva, el informe pericial psicológico forense ha sido valorado como una herramienta fundamental y confiable en el ejercicio de la justicia, brindando un respaldo sólido en los procesos legales y fortaleciendo la garantía de derechos de las partes involucradas.

Las entrevistas además revelaron que los abogados valoran de manera positiva el informe pericial psicológico forense en el acto de presentación y sustentación de sus argumentos legales. Los abogados reconocieron que este tipo de informe aporta una perspectiva experta y objetiva sobre cuestiones psicológicas relevantes en un caso, lo que fortalece sus argumentos y evidencia presentada ante el tribunal.

Se evidencio que el informe pericial psicológico forense les brinda una base sólida para respaldar sus argumentos en relación a la conducta, motivaciones y estado mental de las partes involucradas en un proceso legal. En general, los abogados expresaron su confianza en la validez y credibilidad de estos informes como herramientas fundamentales para lograr una presentación efectiva y una sustentación sólida en el ámbito jurídico.

Por lo tanto, se puede concluir que el objetivo de comprender la apreciación de los abogados respecto a la utilidad e importancia del informe pericial psicológico forense ha sido alcanzado con éxito a través de estas entrevistas y su posterior análisis.

## Recomendaciones

Como recomendación final se podría tener en cuenta algunos puntos en común que se dieron en las diferentes entrevistas que se realizó a los abogados.

**Asigna recursos adecuados:** Es importante asignar suficientes recursos humanos y financieros para garantizar que los peritos tengan una carga de trabajo manejable. Esto puede incluir contratar más peritos o redistribuir las tareas de manera equitativa entre el personal existente.

**Planificación y gestión del tiempo:** Fomenta una planificación adecuada y una gestión eficiente del tiempo. Establece plazos realistas para la finalización de los informes periciales y asegúrate de que los peritos tengan tiempo suficiente para llevar a cabo las evaluaciones de manera exhaustiva.

**Priorización de casos:** Implementa un sistema de priorización de casos basado en la urgencia y gravedad de cada situación. Esto permitirá que los peritos se enfoquen primero en los casos más críticos, evitando retrasos en las evaluaciones importantes.

**Colaboración y trabajo en equipo:** Fomenta la colaboración entre los peritos y otros profesionales involucrados en el proceso. Esto puede incluir la realización de reuniones periódicas para discutir los casos, intercambiar ideas y compartir la carga de trabajo cuando sea posible.

**Capacitación y desarrollo profesional:** Brinda oportunidades de capacitación y desarrollo profesional a los peritos para mejorar sus habilidades y conocimientos. Esto puede ayudarles a realizar evaluaciones de manera más eficiente y precisa.

**Supervisión y revisión de informes:** Establece mecanismos de supervisión y revisión de los informes periciales para garantizar la calidad y objetividad de los mismos. Esto puede incluir la designación de supervisores o la implementación de revisiones por pares.

## Referencias

- Peña Aguirre, J. (2022). *La Prueba Pericial Criminalística: Particularidades en Ecuador*. UCuenca Press.
- Gutiérrez, N. (2019). *El informe psicológico pericial visto desde la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia [Tesis de maestría]*. Universidad Santo Tomas, Bogota.
- Alfaro Matos, M., Araque Intriago, L. R., Gonzáles Alberteris, A. D., & Carrión León, K. E. (2020). El principio de oralidad y su vínculo con la justicia social. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7, 1057–1068.
- Banda Batallas, C., Pesántez Muñoz, W., & Guerra Guerra, P. (2011). *Manual de Oralidad*.
- Mejía Salazar, Á. R. (2018). *La Oralidad y los Principios del Procedimiento*. Universidad Andina Simón Bolívar / Ius et Historiae Ediciones.
- Ramírez Romero, C. (2013). *El principio de oralidad en la administración de justicia*. La Gaceta Judicial.
- Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. En: E. Esbec y G. Gómez-Jarabo, *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid. Edisofer
- Vazquez, C. (2013). "A modo de presentación". En *Estándares De Prueba Y Prueba Científica*. Marcial Pons.
- Horcajo Gil, P. J., & Dujo López, V. (2017). Informe Pericial Psicológico: Valoración De Un Caso De Acoso Psicológico Laboral (Mobbing) En La Jurisdicción Penal. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 17(2017).
- Muñoz, P. (2018). Repercusiones de los informes periciales psicológicos en el derecho de tutela judicial efectiva de los casos de violencia psicológica contra las mujeres en el Ecuador [Tesis de maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Accatino, D. (2018). La Prueba Pericial Y La Epistemología Del Testimonio: ¿Una Teoría Y Dos Modelos? *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, 34(2018).
- Horcajo, G., y Dujo, V. (2020). Contrainforme psicológico pericial: conceptualización y caso. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, *Nombre de la Revista en cursiva*, Vol (Edición) y las páginas 53-71, de donde se encontró el artículo ...no con p ni con pp. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7887932#:~:text=La%20pr%C3%A1ctica%20del%20contrainforme%20pericial,los%20principios%20generales%20del%20Derecho>.
- Sigcha, P. (2009). *El sistema de Procedimiento Penal Acusatorio Oral Público establecido en la Constitución de la República del Ecuador* [Tesis de maestría]. Universidad del Azuay, Cuenca.

- Zurita, D. (2021). El informe psicológico pericial en el contexto ecuatoriano [Tesis de maestría]. Universidad Internacional SEK. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4499>
- Amaya, S. (2019). *Epistemología y Psicología Forense*. El Manual Moderno
- Becerra, A. E.. (2016). Prueba pericial psicológica. En: L. Rodríguez-Cely (Coord.). *Psicología Jurídica y Forense: Debates, propuestas e investigaciones*. Comocalificarsecomoperito.pdf. (s. f), <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Comocalificarsecomoperito.pdf>
- Echeburúa, E., y Muñoz, J. M. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: Propuestas y retos de futuro.
- Quinchuela, C. (2017). Derecho Ecuador. Obtenido de <https://derechoecuador.com/sistema-penal-adversarial-o-acusatorio/>
- Manzanero, A. L., Pérez, M. L., González, J. L., Yela, M., Muñoz, J. M., & Alcázar, M. Á. (2011). *Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial*. Anuario de Psicología Jurídica
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: Propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 61-69. <https://doi.org/10.5093/aj2013a10>
- Muñoz, J. M. (2010). El Constructo Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.) en Psicología Forense: Una Propuesta de Abordaje desde la Evaluación Pericial Psicológica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20(1), 5-14. <https://doi.org/10.5093/jr2010v20a2>
- Rodrigo Torres, A. C. (s. f.). *Informes Periciales De Derecho De Familia, Civil, Laboral y Penal*.
- Dujo, V. (2017). Mobbing: Victimología y repercusiones forenses. En E. Arias, T. Corrás, B. G. Amado y R. Gallego (Eds.), *X Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense*. Libro de actas (pp. 336- 339). Santiago de Compostela: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. Sevilla.
- Martorelli, J. P. (2017). La Prueba Pericial: Consideraciones Sobre La Prueba Pericial y su Valoración en la Decisión Judicial. *ReDeA. Revista de Derechos en Acción*, 4(2017).

## Anexos

### Anexo A. Guía de preguntas para entrevista a profundidad

**Consigna.** Soy estudiante de la maestría en Psicología mención Jurídica y Forense de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, estoy realizando mi trabajo final de maestría y le agradezco sobremanera su colaboración en la participación en esta técnica para identificar y analizar la percepción de los Abogados Respecto al Informe Pericial Psicológico Forense del Consultorio Gratuito *Gerardo Cordero y León* de la Universidad de Cuenca y de la Defensoría Pública, en la provincia Azuay, en el año 2023. La presente entrevista tendrá una duración de aproximadamente de 20 minutos y será grabada para poder transcribir todas sus experiencias, previo a la firma del consentimiento informado.

Categorías y subcategorías	Preguntas
Persepcion Informe Pericial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>¿Ud como abogado qué Cuál es su percepción general sobre la utilidad de los informes periciales psicológicos forenses en el proceso legal?</b></li> </ol>
La utilidad e importancia del informe pericial psicológico forense.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>¿Cómo describiría usted su experiencia general en el manejo y uso de informes periciales psicológicos forenses en su práctica legal?</b></li> <li>3. <b>¿Cómo describiría usted su experiencia general en el manejo y uso de informes periciales psicológicos forenses en su práctica legal?</b></li> </ol>
Ventajas del informe pericial psicológico forense.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>¿Qué tipo de información busca usted en un informe pericial psicológico forense?</b></li> <li>5. <b>¿Qué criterios considera usted importantes para evaluar la calidad de un informe pericial psicológico forense?</b></li> <li>6. <b>¿Existe algún área específica en la que los abogados consideren que los informes periciales psicológicos podrían ser más útiles o necesarios en los casos legales?</b></li> </ol>

<p>Desventajas del informe pericial psicológico forense.</p>	<p>7. ¿Ud. como abogado ha tenido alguna experiencia negativa en el uso de informes periciales psicológicos en casos legales? En caso afirmativo, ¿cuál fue el problema y cómo se resolvió?</p> <p>8. ¿Ud. como abogado cree que los informes periciales psicológicos son imparciales y objetivos, o que pueden estar sesgados por la opinión del perito o la parte que lo contrata?</p> <p>9. ¿Ha tenido algún caso en el que un informe pericial psicológico forense haya sido decisivo en la resolución del caso?</p>
<p>Tecnicismo del informe pericial psicológico forense.</p>	<p>10. ¿Hay alguna diferencia en su percepción sobre los informes periciales psicológicos según el tipo de caso legal en el que están involucrados?</p> <p>11. ¿Tiene alguna sugerencia o recomendación para mejorar la calidad de los informes periciales psicológicos forenses y su uso en el proceso legal?</p> <p>12. Ud como profesional del derecho cree que los informes periciales psicológicos son fáciles de entender y aplicar en la práctica legal?</p>
<p>La importancia de la oralidad ante la defensa del informe pericial.</p>	<p>13. ¿Consideran Ud. como abogado que los informes periciales psicológicos son un recurso valioso en la toma de decisiones judiciales?</p> <p>14. ¿Considera Ud. que los peritos necesitan mejor formación para realizar de manera correcta los informes periciales psicológicos?</p>
<p><b>Cierre</b></p>	<p>15. ¿Quieres usted comentarme algo más?</p>